

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

EL ORO - ECUADOR



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 27 Jueves, 28 de noviembre de 2019

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día jueves veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, a las diez horas y veinte minutos, se constituye el pleno del Concejo Municipal, presidido por el señor Jaime Wilson Granda Romero, en su calidad de Alcalde; con la presencia de la Vicealcaldesa Lcda. Norma Loayza Ramírez; y los señores Concejales; Sra. Sofía Sotomayor Burneo; Sra. Flor Galarza Galarza; Sr. Fernando Apolo Romero; Sr. Fredy Zambrano Torres; y, el Abg. José Samaniego Jaramillo Secretario General que certifica, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada; siendo el día y la hora señalados, el señor Alcalde saluda a los presente dándoles la bienvenida, agradeciéndoles por la presencia en esta sesión de Concejo; y solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum reglamentario, el señor Secretario saluda a todos los asistentes y manifiesta que contando con la presencia de los cinco concejales existe el quórum reglamentario, por lo que el señor Alcalde manifiesta que existiendo el quorum reglamentario, declara instalada la sesión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 14 de noviembre de 2019.
- 2.- Informes del señor Alcalde.
- 3.- Analizar y resolver sobre la Segunda Reforma al Presupuesto para el Ejercicio Económico 2019; de conformidad con el literal t) del Art. 57 del COOTAD.
- 4.- Analizar y resolver en Primera Instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020 2021; de conformidad con lo que determina el literal a) del Art. 57 del COOTAD.
- 5.- Clausura.

El señor Alcalde pone consideración el orden del día para la presente sesión, el mismo que es aprobado por los señores Concejales de manera unánime. El señor Alcalde prosiguiendo la sesión solicita al señor Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 14 de noviembre de 2019.

El señor Secretario procede a dar lectura del acta mencionada, la misma es aprobada de manera unánime por los señores Concejales. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de lectura al siguiente punto.

PUNTO 2.- Informes del señor Alcalde.

El señor Alcalde indica que en lo que respecta a mi informe, por comunicarles que el día 6 de diciembre se va a celebrar el día de la discapacidad lo que se está coordinado con los profesores del Centro Especial de Discapacidades, la Concejala Flor Galarza y yo creo que tenemos que involucrarnos todos ya que hay que organizarse y ellos tienen una planificación para ese día, para esto habló conmigo el Lcdo. José David Benítez y los dos maestro más que laboran en el centro; igual señores Concejales también para hoy en la noche habló conmigo el Lcdo. Víctor Castillo, Director de la Cámara de Turismo de Zaruma se presentará un grupo de ballet Nacional Ecuador: igual señores Concejales el día viernes el grupo Salcedo que están programando la construcción de las cubiertas, han realizado el levantamiento total con técnicos municipales y técnicos del grupo en todas las comunidades que se pretende hacer estos trabajos; de igual manera señores Concejales el día de ayer se hizo un recorrido con funcionarios de CNEL por el tema del alumbrado público de la Av. Independencia y lo que han pedido es de que les permitan colocar la postería 30 cm fuera de la actual acera la misma que no aún no tiene el ancho necesario para la circulación peatonal pero si es factible que coloquen los postes y luego el municipio tendrá que construir la acera y el poste quedaría en el filo de la acera como corresponde técnicamente y de esa manera se ha coordinado con ellos y el departamento de planificación; y en lo que tiene que ver a maquinaria se está trabajando en la parroquia Capiro y porque razón no se pudo ir a las parroquias de la parte baja por el tema del material que no hay en el puente de palos, porque la maquinaria que está trabajando en la cantera es la que está a cargo de la vía Saracay-La Bocana-El Ingenio y no es del Consejo Provincial; y desde la próxima semana señores Concejales vamos a empezar a trabajar con la maquinaria que se consiguió por medio del convenio con la empresa Equitransa el tema es de que hay que contratar operadores pero eso en esta semana va se soluciona y empezamos el trabajo en las plataformas donde se va a construir el parque recreacional Molana; hasta ahí mi informe señores Concejales si tienen alguna inquietud estoy a las ordenes; la Vicealcaldesa Norma Loayza saluda a los presentes, y pregunta si en la parroquia Capiro se está trabajando en el centro de Capiro y el centro de Conchicola?; el señor Alcalde indica que lo que estamos trabajando es en las calles céntricas de Capiro y todos los centros poblados que están bajo nuestra responsabilidad, esto tenemos que coordinar con el señor Prefecto para ver cuando ellos pueden explotar material en el puente de palos para poder bajar con la maquinaria a las otras parroquias; la Vicealcaldesa Norma Loayza manifiesta que están solicitando estos trabajos La Bocana, Piedras, Saracay; también señor Alcalde ayer estuvimos en el sitio El Carmen con la directora provincial del ministerio del ambiente y visitamos el pozo séptico el cual necesita un mantenimiento porque las aguas salen como llegan y contaminan el río y dicen que más de dos años no se le ha hecho mantenimiento; porque como usted conoce tienen el terreno para que se reubique el pozo, ya que todas las aguas lluvias y aguas negras se depositan ahí y eso provoca que exista bastante mosco; el señor Alcalde indica que ese pozo ya tiene que ser descargado y hay que contratar un vehículo que se llama hidroclin, pero esto ya tiene que hacerlo la empresa pública de agua y alcantarillado, tengo que coordinar con el Ing. Escalante para que haga un recorrido de todos los pozos en todas las parroquias y sitios y al menos en El Carmen eso urge reubicar y como tienen el terreno hay que hacer un cálculo de cuanto nos cuesta la reubicación del pozo en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

Piñas G.A.D. MUNICIPAL 2019 - 2023

EL ORO - ECUADOR

realidad ese pozo ya tiene 20 años; el Concejal Fernando Apolo saluda a los presentes indicando por delegación del señor alcalde asistió el día viernes 22 a la ciudad de Huaquillas a una socialización de un plan de acción binacional por el tema de aguas pluviales, servidas, y se trató de conocer que se ha hecho aquí con el río Amarillo, rio Pindo que están contaminados y desembocan en el Perú; también señor Alcalde unas 3 o 4 personas se acercaron donde mi a reclamar que en la parte donde se hunde junto a la casa de don Enrique Sotomayor, que se han cortado unos árboles, por lo que solicite a la unidad de gestión ambiental y el Ing. Romero me supo certificar de que en realidad el señor Pavel Sotomayor González había solicitado para corte de árboles, le han señalado 3 árboles y ha cortado como 6 o 7 árboles y ha hecho un desbanque sin permiso de nada, tengo documentación donde incluso de parte del Comisario ya lo han notificado con una multa, y me fui a hacer una revisión de lo denunciado y en realidad dicen que ahí necesitan árboles y más bien los cortan; el señor Alcalde indica que parece que van a hacer una construcción porque el desbanque o terraplén que han hecho es para vivienda; el concejal Fernando Apolo indica que en la autorización le dan para corte de 3 árboles y construcción de una cabaña rústica y según me informaron en la ugat iba a construir arriba en el bordo; la Concejala Flor Galarza saluda a todos los presentes indicando que estuvo delegado por usted señor Alcalde el día viernes 22 de noviembre a un almuerzo con el vice ministro de gobernabilidad Felipe Abril, abriendo un dialogo sobre lo que es seguridad ciudadana; mi pedido fue la colocación de las cámaras en los puntos que nosotros tenemos previstos; el Concejal Fredy Zambrano saluda a todos los presentes y manifiesta al señor Alcalde que hay algunas personas de Saracay que preguntan cómo va el trámite de legalización de los terrenos que les vendió el municipio y si se les va a ayudar en ese sentido; el señor Alcalde manifiesta que a todos les estamos ayudando al menos después de dos años de tenerlos en arriendo se les puede otorgar escrituras, tienen que acercarse acá al municipio y se les ayuda con el trámite, igual a los que tienen en posesión igual se les ayuda como bien mostrenco; la Concejala Sofía Sotomayor saluda a los presentes y pregunta al señor Alcalde sobre el tema de Foragua como vamos a quedar, como habíamos tenido un compromiso del Ing. Romero que también iba a venir hacer una exposición, entonces quisiera saber cómo vamos a quedar con ese tema?; el señor Alcalde le indica que el Ing. Jairo Romero está con ese compromiso de venir acá a hacer una explicación y nosotros poder tener claro el tema ya que ellos tienen la documentación por lo que lo voy a invitar para la próxima semana para que venga acá al concejo; la Concejala Sofía Sotomayor indica que por otro lado señor Alcalde los moradores de la ciudadela 12 de Octubre me comentaban que le habían solicitado el estudio para la ubicación de una urna y me decía que si se les va a ayudar?; el señor Alcalde indica que ya se le paso el oficio al departamento de planificación para que hagan el levantamiento donde se la puede ubicar a la urna y luego hacer el proyecto; la Concejala Sofía Sotomayor indica que, por otro lado señor Alcalde hoy en la mañana estuve en una reunión en el mercado central y el compromiso es de preguntar sobre un oficio si llegó a secretaría con fecha 30 de octubre de parte del concejo nacional para la igualdad intergeneracional y sobre esto le preguntaba al señor Secretario y me indica que tienen problema con el quipux que no está cargando bien la información. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de lectura al siguiente punto.

PUNTO 3.- Analizar y resolver sobre la Segunda Reforma al Presupuesto para el Ejercicio Económico 2019; de conformidad con el literal t) del Art. 57 del COOTAD.

El señor Alcalde indica que esta reforma se la ha planteado en vista de la urgencia o necesidad de contratar los estudios para la elaboración o actualización del PDyOT y del PUGS, para lo cual he llamado al señor financiero para que nos de una explicación más clara del tema y poder analizar y resolver este punto; el Dr. Marco Feijoo indica que esta reforma tiene dos fines, uno incorporar al presupuesto un aporte que hemos recibido del GAD Parroquial de Saracay para la firma de un convenio para la construcción de aceras y bordillos en la parroquia, como ustedes conocen el municipio tenía asignado en el presupuesto participativo y que les corresponde a las parroquias un valor de \$ 40.000,oo inicial para esa obra que es muy poco entonces el GAD Parroquial ha designado un aporte de \$ 90.174,53 valor que hay que incorporar al presupuesto vía reforma; el segundo componente de la reforma es exclusivamente de traspasos de crédito, ya que se presentó un asunto sumamente urgente que es la exigencia de que hasta el mes de mayo del 2020 los GADs Municipales tengan actualizados los PDyOT y el PUGS lo que toman su tiempo en realizarlos ya que son planes cantonales, frente a esto se hacía necesario empezar a realizar los procesos de contratación en este año de tal manera que hasta enero este adjudicado y ellos tengan 3 o 4 meses para que puedan presentar y aprobar estos planes los mismos que tienen que ser aprobados también por el Secretaría Técnica Planifica Ecuador, de acuerdo a los términos de referencia esto tiene un costo con IVA de \$ 227.165,47 por lo que hemos creado la partida y de donde obtener esos recursos y la propuesta que la hemos analizado con el señor Alcalde es tomar los saldos de ciertas partidas que hasta la fecha aún no han sido utilizadas y con el compromiso de que las mismas sean consideradas el próximo año, entonces tomamos la regeneración del cementerio municipal por \$ 109.737,12; el parque en la ciudadela Valparaíso \$ 10.000,00; de la urna del sitio El Portete es una obra ya construida ahí hay un saldo pequeño de \$ 1.698,31; el centro de rescate animal hay \$ 10.000,00; la Concejala Sofía Sotomayor indica que en lo del centro de rescate animal el señor Alcalde nos dijo que ya estaba agotado todo el presupuesto cuando vino el señor Alexander; el señor Alcalde indica que es en lo que tiene que ver a la adquisición que se hizo del paquete que hizo el requerimiento; el señor Financiero indica que lo que está agotado la partida que tiene que ver a la adquisición de alimentos balanceados, medicina y lo que es pago del médico, lo que está disponible es en infraestructura de lo que se pensaba hacer divisiones y algunos acondicionamientos adicionales; el señor Alcalde indica que esto se toma en calidad de préstamo para devolverles el próximo año; esto lo analizaremos cuando analicemos el próximo presupuesto indica el señor Financiero; en la ciudadela 25 de Diciembre también había \$ 10.000,00 para la casa comunal; para baterías sanitarias en el cantón había \$ 15.000,00; adecuaciones de mercados tomamos \$ 31.756,00; para adecuación de la piscina municipal había un saldo de \$ 3.213,oo; y la expropiación de terrenos tomamos \$ 35.946,30, esto nos permite crear la partida de los \$ 227.165,47 que cuesta la elaboración de los planes mencionados; adicionalmente me parece hay algo que debe ser de conocimiento de ustedes, \$ 50.000,oo que estaban asignados para la primera etapa del parque recreacional Molana lo que consiste en la construcción de unas terrazas y era necesario contratar maquinaria, entonces que se está haciendo ahora, aprovechando la maquinaria que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

Piñas G.A.D. MUNICIPAL 2019 - 2023

EL ORO - ECUADOR

viene por medio de los convenios que se firmó con estas empresas Equitransa para construir estas terrazas y los \$ 50.000,oo trasladarlos para lo que es el mantenimiento de la maguinaria, contratación operadores, provisión de combustible, lubricantes, repuestos y de repente hasta posiblemente contratar una volqueta que ayude a facilitar los trabajos porque esa maquinaria también va a trabajar en la ampliación de la Av. Manuel Ubiticio Gallardo; el señor Alcalde indica que esto ya se les informó a los señores Concejales, cual es el compromiso de acuerdo al convenio; el señor financiero indica entonces que de esta manera estamos financiando lo que les hemos indicado y eso nos da como ustedes pueden observar una reducción de \$ 277.351,03 y un incremento con la creación de una partida de \$ 277.351,03 exactamente lo mismo; le Concejal Fredy Zambrano manifiesta y pregunta si es lo mismo que se hizo en el año 2014?; el señor financiero indica que los planes de desarrollo cada 5 años tienen que actualizarse entonces a fines de 2014 e inicios de 2015 se hizo la actualización entonces ahora obligatoriamente tiene que hacerse la actualización y también la contratación del nuevo plan de uso y gestión de suelo que es nuevo y créanme la actualización del PDyOT no es una cuestión muy costosa, el costoso es el PUGS que se lo hace por primera vez y tiene cobertura cantonal; le señor Alcalde indica que a más de tener cobertura cantonal la ley nos obliga porque dice, hasta mayo del 2020 todos los municipios a nivel nacional tienen que tener ya actualizado el PDyOT y la elaboración del PUGS aprobados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y lo que nos quedan son 5 meses para cumplir con este compromiso que es obligatorio; no sé si tienen alguna inquietud señores Concejales sobre el tema; el Concejal Fredy Zambrano pregunta si después se nombrará una comisión para este tema?; el señor Financiero indica que necesariamente tiene que contratarse una consultoría a través de los mecanismos que establece la ley, y todo por medio del portal de compras públicas; estos planes van a estar asociados a los planos parroquiales, provinciales e inclusive con el plan nacional toda una vida; la Concejala Sofía Sotomayor saluda a los presentes e indica que quisiera saber o bueno como todos sabemos que esto está establecido en la ley hasta mayo del 2020 se realice este estudio, porque nos hemos demorado tanto, ya que esto es un trabajo bien extenso y no sé si se lo alcance hacer hasta mayo del 2020; el señor Financiero indica que hay una explicación para eso, por el tema económico, primero nosotros estábamos pensando que lo podríamos hacer mediante un crédito con el banco de desarrollo pero hasta el momento el banco no tiene los lineamientos para este tipo de contrataciones; el señor Alcalde indica que el tema del financiamiento va a ver pero totalmente reembolsable y a nosotros nos da lo mismo, por eso nos conviene hacer la reforma al presupuesto que estar haciendo créditos independientes porque no hay regalía eso si ya nos comunicaron; la Concejala Sofía Sotomayor manifiesta que tiene otra inquietud doctor Feijoo, a mí personalmente si me gustaría saber qué es lo que tenemos en el PDyOT porque el plan de uso de suelo va a ser todo actualizado, hasta donde vamos llegar, hasta donde va a ser el alcance porque esto es a corto, mediano y largo plazo todo lo que se va a implementar verdad?, me gustaría que se me confiera esa información, por qué?, porque tenemos que tomar en cuenta como usted lo había dicho hace un momento, en esta actualización intervienen muchísimos profesionales y son muchos los aspectos a considerarse y es bastante amplio; y, también saber cuándo va a ser la socialización de esta actualización y quisiera saber también y que comparta con nosotros los términos de referencia para subirse al portal para poder ser analizados por favor doctor Feijoo; el señor Financiero indica que

este tema en sí no lo manejo yo más que en la parte económica y financiera, esto lo maneja planificación, la unidad responsable le corresponde a ellos y me gustaría que lo converse con el Arq. Renato Rubio y el Ing. Ridky Añazco que son los que están frente al tema y que llevaran los procesos y que estarán involucrados en todos y cada uno de las etapa; la Concejala Sofía Sotomayor indica entonces señor Alcalde ahora la petición se la hago a usted para que antes de que se suba al portal poder analizar los alcances que tiene; otra cosa doctor Feijoo en lo que ustedes han considerado estos rubros van a ser devueltos todos para el 2020; y este rubro por expropiación de terrenos doctor Feijoo me explica?; el señor Alcalde indica que todos los rubros o partidas que las cogemos ahora las estamos considerando para el próximo año; el señor financiero indica que esto es un saldo de \$ 70.000,00 que se asignó en el vigente presupuesto y se invirtió una parte en un terreno de Piñas Grande y quedo ese saldo y se necesita expropiar terrenos también con fines públicos, estos fondos los vamos a recuperar para el próximo año; el señor Alcalde indica que incluso tendríamos que incrementar esta partida porque tenemos ya el proyecto de la Virgen de la Merced donde ya se llegó a un acuerdo con los dos propietarios de los terrenos y creo se necesitan \$ 50.000,oo para esas expropiaciones y con los acercamientos que hemos tenido estamos trabajando para saber cuánto es lo que nos cuestan esos terrenos; la Concejala Sofía Sotomayor indica que usted con esto nos garantiza que se financia el PDyOT; y el rubro servicios personales por contrato; el señor Financiero le indica que así es con esa partida se financian los dos planes y la otra partida es para el contrato de operadores para las maquinas, de los \$ 50.000,oo nosotros los hemos distribuido servicios personales por contrato \$ 17.532,00; arrendamiento de vehículos través una volqueta \$ 7.000,00; combustibles y lubricantes \$ 12.000,00; combustibles y lubricantes \$ 12.000,00; y, repuestos y accesorios \$ 13.000,00; eso suman los cincuenta mil dólares que estamos haciendo reducción en el presupuesto; el señor Alcalde indica que eso se estima más o menos en el trabajo de 500 horas de cada máquina; con esto creo que está claro el tema, no sé si tienen alguna otra inquietud señores Concejales para aprobar la presente reforma; el señor Concejal Fernando Apolo manifiesta, señor Alcalde para mí el tema está demasiado claro por lo tanto de mi parte aprobado; la Concejala Sofía Sotomayor indica que de su parte aprueba el punto con la petición que le hice; los demás señores Concejales de manera unánime también aprueban la presente reforma; por lo que queda aprobada la segunda reforma de manera unánime por todos los miembros del Concejo Municipal. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de lectura al siguiente punto.

PUNTO 4.- Analizar y resolver en Primera Instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020 - 2021; de conformidad con lo que determina el literal a) del Art. 57 del COOTAD.

El señor Alcalde agradece la presencia del Arq. Charles Chamba, del Dr. José Aguirre y del Dr. Marco Feijoo técnicos del GAD Municipal, con la seguridad de que ustedes nos brindaran una explicación clara para que los señores Concejales tengan mayor conocimiento del punto; por lo que concede la palabra al Arq. Chamba quien saluda los presentes indicando que lo que vamos hacer ahora es una actualización de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

Piñas G.A.D. MUNICIPAL 2019 - 2023

EL ORO - ECUADOR

la ordenanza, la ley nos establece que cada dos años el bienio tenemos que hacer una modificación tanto en la estructura de cobro como también en la valoración, como venimos de una actualización reciente de dos años, seguimos con la misma valoración que lo dejo el sistema lo cual tenemos que no habrá cambios en la valoración de la propiedad como fue en el 2018 ahí tuvimos un impacto fuerte porque habían propiedades que no estaban actualizados los avalúos entonces la gente se vio afectada, en este caso para hacer el mismo método de valoración va a subir el 10% en lo que es urbano a sea del 1 por mil que está al 1.1 por mil que es lo que se está proponiendo de ahí la decisión está aquí en el concejo y en lo rural estamos con 0,8 por mil que subiría al 0.9 por mil eso hace que suba un 11.25% es decir una persona en lo rural que paga \$ 20,00 va a pagar \$ 22,50, y en el caso urbano alguien que paque \$ 20.00 va a pagar \$ 22.00; el Concejal Fredy Zambrano manifiesta que en \$ 1.000,oo pagaría \$ 100,oo más; el Arq. Chamba indica que pagar esa cantidad tiene que tener bastante y aquí ni lo hay, el caso más notable sería de \$ 100,00 pagaría \$ 10.00 más y esto va a seguir subiendo paulatinamente porque ese fue el problema de la vez anterior que había dejando estacionado los impuestos desde el 2009 y no lo habían subido ningún año y cuando toco que la vino la ley que tenía que subirse paulatinamente para que no venga el impacto, vino el impacto, de ahí la ley nos establece que podemos llegar hasta el 3 por mil en lo rural y no estamos ni en el 1 por mil y en lo urbano la ley nos permite llegar hasta el 5 por mil y recién vamos en el 1 por mil; el señor Alcalde indica que igual eso es ley, tenemos que obligatoriamente ajustar cada dos años el cobro de los impuestos; el Concejal Fernando Apolo pregunta, en la página 17 en el cuadro penúltimo dice, área de terreno mayor a dos veces el área máxima de mil m2 0.8; el Arq. Chamba indica que es un error de tipeo solamente cambia de mil m2 a sh que significa sector homogéneo que es el mayor terreno que hay que hay en ese sector; le Concejal Fernando Apolo pregunta que cantidad entendemos en ese sh por decir algo; el Arq. Chamba indica que es muy variable, digamos es en la manzana, por decir los diez comunitarios que hay en la manzana hay uno que tiene 500 m2 y el resto tiene menor a 500 m2 entonces el mayor sh sería el que tiene 500 m2; le Concejal Fernando Apolo pregunta, que quiere decir sector homogéneo; el Arq. Chamba indica que sector homogéneo establece la ley como el mínimo sector para la valoración en este caso habla la ley de sectores pero para Piñas como es tan diverso los precios se lo ha hecho por manzanas o sea el sector homogéneo para Piñas es una manzana, si hablamos por ejemplo de aquí enfrente toda la manzana tiene un valor como lo podemos ver en el mapa que les mostramos de Piñas con cada color es una manzana y tiene el valor del precio por m2 del suelo, en algunos casos tiene 50, 100 hasta 1200 que es el valor más alto; la Concejala Sofía Sotomayor indica que en la pagina 7 en el Art. 9 de la notificación quisiera que se explique porque medio se va a hacer la notificación porque revise la anterior ordenanza y dice por prensa; el Arq. Chamba indica que en la ordenanza anterior se le puso porque era cambio de bienio y realmente las propiedades se veían afectadas y se notifico en la radio en la prensa de que se hizo la valoración de todo el

sector urbano, en este caso no cabe la notificación por la radio porque van a seguir siendo iguales solamente notificaremos cuando alguna persona haya construido una casa y acá ha constado un solar vacío indicando que su propiedad paso de valer \$ 50.000,oo que tenía de suelo a unos \$ 250.000,oo con el valor de la construcción lo que hace que el impuesto le suba a unos \$ 300,00; la Concejala Sofía Sotomayor indica que el martes ha estado reunida con el Arq. Chamba para revisar y quedaron algunos puntos como por ejemplo señor Alcalde en el caso de las personas que tengan aumentos considerables que sean notificados por escrito como lo dice la ordenanza, porque si son considerables representa mucho dinero entonces ellos tienen que saber porque razón se cobra ese dinero, y lo que si me gustaría Arq. Chamba y si los compañeros tienen a bien y quisieran saber hacer un ejercicio real de cuanto va a ser el incremento tomando en cuenta todos y cada uno de los cálculos que se va hacer y como habíamos hablado con usted sobre los factores de ajuste y todos esos términos; el Arq. Chamba indica que el calculo de incremento si pero de valoración no porque necesitaríamos un software porque no se lo hace a un cálculo matemático, lo que es el aumento por el porcentaje que incrementa por eso estábamos poniendo un ejemplo de alguien que paga \$ 20,00 en lo urbano va a pagar \$ 22,00 porque es un 10% exacto y así igual para todos, cuando fuimos a un taller del banco del estado ellos proponían un aumento progresivo en la ordenanza, esto hace que una persona que tiene \$ 20,00 pague el 10% una persona que pasa de % 50,00 le suba el 15% y así sucesivamente hasta llegar al 100% de aumento; el Concejal Fernando Apolo indica que eso sería cuando se establezcan rangos; la Concejala Sofía Sotomayor indica que eso se podría lograr cuando los rangos establecidos sean bastante cortos para ser mas justos y equitativos; el Arq. Chamba indica que el aumento progresivo si funciona en las ciudades grandes que si hablamos de Machala en el centro tiene una plusvalía altísima en cambio aquí en Piñas si usted va y pregunta de una casa aquí al frente del parque capaz que una no muy alejada del sector vale igual entonces no hay mucha diferencia en el valor, y la gente en Piñas esta educada de que en cada bienio es decir cada dos años le va a subir el impuesto un porcentaje; la Concejala Sofía Sotomayor indica que ha estado también revisando en base a la reforma anterior que hay muchas cosas que se incrementan, por ejemplo se incrementa el método de la reposición que me parece bien donde se establece la fórmula de calculo y también la depreciación aumenta en esta nueva ordenanza, la vida útil y efectiva de todos los inmuebles también aumenta y la descripción y valor de las contrataciones que me parece ideal para que cada usuario tenga acceso y saber en base a que se le va a cobrar el impuesto; y, una pregunta Arquitecto la socialización cuando se la va a hacer?; porque sabemos que es tributaria doctor Aguirre como la vamos a manejar?; el Dr. José Aguirre indica que en esta cuestión tributaria no es tanto así que hay que socializar y decir que se va a incrementar por cuanto es una cuestión técnica, económica y precisa, que si a la gente le pregunta van a decir yo no quiero pagar más, entonces esta ordenanza se la aprueba y se la aplica; el señor Alcalde indica que eso les decía nosotros tenemos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

Piñas G.A.D. MUNICIPAL 2019 - 2023

EL ORO - ECUADOR

un tope y eso es ley y en realidad tenía razón el doctor si nosotros convocamos a una asamblea a quien nos vas a gustar que nos cobren más; el Dr, Marco Feijoo indica que hay que tomar en cuenta que no estamos haciendo un nuevo catastro; el señor Alcalde indica que sencillamente estamos aplicando los porcentajes que manda la ley; la Concejala Sofía Sotomayor pregunta si la actualización del PDyOT nos afecta para esta ordenanza?; el Arq. Chamba indica que la actualización del PDyOT claro que si pero en el trabajo de oficina porque tenemos por ejemplo que la zona de Cazaderos donde esta el nuevo hospital, tendrá que ir con características urbanas como la parte de debajo de San Roquito que también tenemos un espacio que no se lo ha tomado en cuenta; el señor Alcalde indica que obligatoriamente eso va a tener que constar como expansión urbana de ley; la Concejala Sofía Sotomayor indica que ahí hay un caso curioso porque hay una parte que es urbana, sigue una parte rural y sigue otra vez urbana, entonces si tenemos que el PDyOT tiene que estar en vigencia hasta mayo y tenemos que esta ordenanza la aprobamos entra en vigencia en enero; el Arq. Chamba indica que a los que ya les emitimos títulos de crédito ahora en diciembre ellos el 2020 pagaría rural en el caso de cazaderos, pero para el 2021 ya se incorporaría a lo urbano; el señor Alcalde pregunta si no hay más inquietudes, estamos de acuerdo para aprobar la presente ordenanza en primera instancia, los señores Concejales de manera unánime la aprueban. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de lectura al siguiente punto.

PUNTO 5.- Clausura.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su presencia y agotado el orden del día, declara clausurada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos; y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el señor Secretario que certifica.

Jaime W. Granda Romero

11 4

ALCALDE DEL CANTÓN

Abg. José F. Samaniego Jaramillo SECRETARIO GENERAL

Julillan

RESOLUCIONES:

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere la ley, resuelve:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 14 de noviembre de 2019.
- 2.- Aprobar la Segunda Reforma al Presupuesto para el Ejercicio Económico

2019; de conformidad con el literal t) del Art. 57 del COOTAD.

3.- Aprobar en Primera Instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020 - 2021; de conformidad con lo que determina el literal a) del Art. 57 del COOTAD.